

Lucha

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION ESTUDIANTES MERCEDES

AÑO 1

MERCEDES AGOSTO 30 DE 1945

NÚMERO 2

Administrador	0	Director	0
HUGO VAZQUEZ LEDESMA	0	JULIAN SUNHARY ALBIN	0

Redactor Responsable
ADOLFO PASCUAL — Colón 660

CURPO
DE
REDACCION

ARTIGAS TROCHE
MARIO GERCHI
LUIS PEDRO BESOZZI
JOSÉ ARAUJO

CASA EDITORA

TIPOGRAFIA TEMPONI-MERCEDES

Triunfó la Justicia

La FEI no reconoce ni afilia al CUM

Muestros delegados marcharon a fuego la tendenciosa campaña del C.U.M.

Viéndonos en la imposibilidad, por la escasez de espacio, de publicar íntegramente el extenso comunicado que nos remite la F. E. I. transcribimos a continuación lo substancial de dicho informe en el que figuran las resoluciones adoptadas por la máxima autoridad del estudiantado del interior:

Federacion Estudiantes del Interior

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, Agosto 22 de 1945.—Sr. Presidente de la Asociación de Estudiantes de Mercedes, compañero Julián Sunhary Albin.

Estimado compañero:

Por la presente tengo el agrado de comunicarte que el Consejo Ejecutivo de la F. E. I., en su sesión del 19 p. p., resolvió aprobar el Informe presentado por la Comisión de Estudio del Asunto Mercedes integrada por los compañeros J. H. Lucas, A. Sendic y E. Margolis, así como también las proposiciones que dicha Comisión presentó al Consejo Ejecutivo y el texto de esta nota. Paso a transcribirte a continuación el Informe de la Comisión, en el que están incluidas las resoluciones aprobadas.—

Los compañeros recordarán que en la sesión del 26 de junio p. p. se aprobó la moción presentada por esta Comisión, que en su parte resolutiva decía lo siguiente: 1.º) No reconocer a la actual C. D. de la A. E. M.—2.º) Rechazar la solicitud de afiliación del C. U. M.—3.º) Considerar como única autoridad de la A. E. M., que continua afiliada a la F. E. I., a su asamblea de asociados.

Esta Comisión ha hecho un nuevo estudio del problema del punto 1.º de la resolución, con nuevos datos aportados por la C. D. que regía la A. E. M. hasta fines del año pasado y corroborados personalmente por los entonces Presidente, Secretario y Tesorero de la A. E. M., compañeros W. Grischich, J. Sunhary Albin y H. Vázquez Ledesma respectivamente.

El motivo fundamental que aducía la resolución del Consejo Ejecutivo para desconocer a la actual Comisión Directiva de la A. E. M. era un vicio legal en el modo de su constitución. En la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 14 de Abril p. p., no se había cumplido con los requisitos reglamentarios que más abajo detallamos, y por lo tanto, la elección posteriormente efectuada según las normas que habían surgido de dicha Asamblea, perdía su validez legal para la F. E. I., la que a pesar de tener afiliada a la A. E. M. como entidad, no podía reconocer a su C. D. por estos motivos. De este modo, la única autoridad Ejecutiva del estudiante mercedario reconocida por la F. E. I. era la C. D. del año pasado, la última con la cual habíamos mantenido relaciones.

Los reglamentos de la A. E. M. expresan:

Art. 3º.º inciso f.— Serán socios activos los estudiantes que cursen estudios en la ciudad de Mercedes.

Inciso h.— Para ser socio activo se requiere además, solicitar de la C. D. su aceptación en carácter de tal, conocer el presente reglamento, y estar dispuesto a cumplirlo en todas sus partes.

Art. 6.—Los socios de cualquier clase que sean, perderán el carácter de tales en los siguientes casos: Inciso d. Si adeudasen más de dos mensualidades sin causa justificada,

Art. 55.—El presente Reglamento y sus bases podrán ser modificados a pedido de la Asamblea General de la Comisión Directiva.

- a) La C. D. necesitará la conformidad de todos los miembros para reformar el Reglamento
- b) La Asamblea General Extraordinaria, especialmente convocada a este efecto, no puede modificar el Reglamento si no por el voto de las dos terceras partes de los socios presentes. Para esta Asamblea, sea cual fuere el número de convocatorias, es necesario la presencia de la mitad más uno de los socios activos.

En la Asamblea del 14 de Abril, según los datos que hasta el momento tenía en sus manos la F. E. I. se había llevado a cabo una reforma en los diversos incisos del Art. 49 de dichos Reglamentos con el voto conforme de 61 estudiantes en un número de 99 asistentes, por lo que faltaba el requisito de los dos tercios y la Asamblea era nula para la F. E. I.

Esta Comisión ha tenido en sus manos el registro de socios tal como estaba a fines del año pasado, cuando entró en receso la C. D. de la AEM del año 1944, verificado por la firma de los entonces Presidente y Tesorero, compañeros W. Grischich y H. Vázquez Ledesma respectivamente.—Ha podido comprobar que el número total de socios que tenía la AEM en esos instantes, descontando los socios protectores y aquellos que han dejado de estudiar en el Liceo de esa ciudad, los que dejaban de pertenecer a la Asociación por el Art. 3º.º más arriba transrito, ascendía a 34 socios activos, número legal en el momento de realizarse la Asamblea del 14 de Abril.—

También ha obrado en nuestro poder la votación nominal en ella realizada, en la que salió triunfante la moción presentada por la lista Zorrilla de San Martín, y testimoniada por las firmas de los compañeros H. Vázquez Ledesma y R. E. Gianarelli, respectivamente Presidente y Secretario de dicha Asamblea.—Efectuando las comparaciones de los nombres de esta votación nominal y los del registro de socios, llegamos a la conclusión de que en la discutida Asamblea del 14 de Abril p. p. asistieron 19 socios activos (número superior a la mitad más uno de los socios activos), de los cuales votaron por la moción de Reforma de los Reglamentos 14 socios (más de los dos tercios reglamentarios), y por la moción de repartición integral 4 socios, no habiendo registrado su voto el socio Presidente de la Asamblea, lo que en conjunto suma los 19 socios a títulos que citamos en párrafos más arriba.

Esta Comisión considera que ha desaparecido la causa fundamental que impedia el reconocimiento de la actual C. D. de la A. E. M., y por lo tanto, aconseja el Consejo Ejecutivo de la FEI la aprobación de la siguiente moción:

El Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Interior.

Considerando: que el motivo fundamental del punto primero de la resolución del 26 de Junio p. p. era la ilegalidad reglamentaria de la C. D. de la A. E. M. por no haberse ajustado a los Reglamentos la Asamblea del 14 que determinó el procedimiento de integración de esa C. Directiva;

Considerando: que han aparecido nuevos documentos verificados por las firmas pertinentes, relacionados con dicha Asamblea, como lo son el Registro de Socios a fines del año 1944 y la votación nominal de la Asamblea del 14 de Abril;

Considerando: que de acuerdo a esos documentos la Asamblea se realizó cumpliendo los requisitos reglamentarios del artículo 55 de los Reglamentos de la A. E. M.;

Considerando: que así ha desaparecido la causa fundamental que obligó a la F. E. I. a no reconocer a la actual C. D. de la A. E. M.

RESUELVE:

1.º Reconsiderar la resolución establecida en el punto primero de la moción presentada por la Comisión de Estudio del

Continúa en la última página

Nuestro Triunfo asegura vuestros Ideales

Con la resolución de la F.E.I. reconociendo oficialmente nuestra Comisión Directiva se cierra un capítulo más de la brillante historia gremial de la A.E.M.

La resolución de nuestra máxima autoridad no por esperada ha dejado de producirnos íntima satisfacción; ella no es más que el reconocimiento tácito de todo cuanto dijimos e hicimos durante el período pre y post electoral.

No en vano el estudiantado nos aseguró el triunfo en los comicios, sabía por quienes y a quienes votaba.

Prometimos acción y estamos cumpliendo y éste periódico da la pauta exacta de todo cuanto afirmamos.

Dijimos una vez... «Nunca prometemos mucho, pero hacemos mucho más que lo que prometemos...»

La confianza que el estudiantado nos dispensa es una prueba del prestigio que la actual Comisión Directiva goza, y ello no es más que el justo premio a quienes han puesto siempre en defensa de los intereses gremiales lo mejor de su capacidad y entusiasmo.

En nuestras filas no milita ni uno solo de los que nos han traicionado, no hay puestos para ellos, no somos rencorosos; lo que es más, creemos que muchos de los que así actuaron hoy están arrepentidos; pero es necesario que nos lo pruebe con los hechos, y no vamos a permitir que de buenas a primeras intenten copar la Dirección del movimiento Estudiantil cuando sabemos a muchos de ellos capaces de traicionarnos nuevamente si la ocasión se les presenta. — Nuestra conducta gremial es limpida e intachable. ¿Pueden ellos sostener lo mismo? indudablemente que no, y lo que plasmó la conciencia de nuestros compañeros en horas de incertidumbre se convirtió en gloriosa realidad con el triunfo de los candidatos de la Lista «Zorrilla de San Martín». —

El divisionismo era imposible.

¿Qué causas podían motivarlo?

Había sido aceptada la Asamblea, se fué a las urnas y se votó con una libertad ejemplar sin que mediara protesta de uno u otro bando.

Pero acurrió la lamentable, lo que nadie sinceramente bien inspirado hubiera imaginado; los integrantes de la lista vencida no bien conocido el resultado de las elecciones, salieron a la calle proclamando su desacato a la voluntad del estudiantado y convirtieron en realidad aquello de «dividir para reinar».

¿Qué había ocurrido? ¿Qué hecho inesperado motivó esta insólita y antidemocrática escisión? Nada había ocurrido, nada más que los integrantes de la lista «Varela» querían ser dirigentes por las vías de la legalidad o a viva fuerza. —

Largaron panfletos, y más panfletos, publicaron artículos interminables queriendo justificar con palabras ante el estudiantado y el pueblo lo que con los hechos habían negado.

Y así surgió el C.U.M. formado por los derrotados y en su seno hallaron refugio seguro aquellos que figuraban por su anti-gremialismo desvergonzado en la «Lista Negra» del estudiantado.

Pero no contentos con esto quisieron legalizar su divisionismo y fueron ante la F.E.I. a pedirle su reconocimiento a la vez que la desafiliación de la A.E.M., y en el seno de nuestra máxima entidad gremial recibieron una lección de dignidad humillante por boca de nuestro delegado compañero Manuel Sunhay quien con dignidad y valentía desen-

mascaró ante el estudiantado de todo el Interior las obscuras maniobras de los disidentes. — «Fueron por lana y volvieron trasquilados».

Solicitaron nuestra expulsión y la afiliación del C.U.M. y consiguieron un voto de confianza para la C.D. de la A.E.M. y no fueron aceptados porque sostiene la H.E.I. «Existen en su seno elementos de marcada tendencia antigremialista». — Esperamos que esto les sirva de lección y les exhortamos a tener siempre presente aquello de «Serás lo que has de ser o si no no serás nada».

El 2 de Setiembre

Hora 4

Cambio de mano
en el tráfico.

Regule los frenos y
luz de su auto, en

“Casa Varsi”

Concesionarios FORD

Artigas y San José

Panificación ‘Artigas’

— DE —

LUIS PICASSO

COLON y RODÓ

Teléfono 66

LUCHA

Brillante actuación de nuestros delegados ante la F.E.I.

Injustos seríamos si omitiésemos en este número de LUCHA dedicado, podemos decir, casi exclusivamente a comentar la resolución de la F.E.I.; la brillante actuación que les cupo, en el seno de esa autoridad, a nuestros delegados compañeros Luis Galagorri y Manuel Sunhary.

El primero actuó hasta las vacaciones de Julió, durante las cuales pasó nuevamente a radicarse en nuestra ciudad, quedando nuestra delegación a cargo del compañero M. Sunhary. Además la Asociación, en diferentes oportunidades, envió ante la F.E.I. a los compañeros A. Pascual, J. Sunhary y H. Vazquez Ledesma, estando a cargo de éste la presentación de nuevos documentos que aportaron para la solución del problema.

Cabe destacar también la actuación que le cupo al compañero W. Gricich quien prestó su invaluable concurso para el justo y lógico triunfo logrado por la A.E.M.

La C.D. de la A.E.M. no bien conocida la resolución de la F.E.I. resolvió por unanimidad enviar nota de felicitación a nuestro delegado compañero Sunhary en mérito a los relevantes servicios prestados a nuestra institución al defender eficaz y brillantemente la posición de la actual Directiva, frente al divisionismo provocado por aquellos que dejando de lado los más elementales principios de dignidad y democracia trataron aulazmente de usurpar la dirección del movimiento estudiantil; pero felizmente y en bien de la causa han fracasado en sus tortuosas maniobras y hoy frente a los hechos podemos orgullosos decir: EL ESTUDIANTADO MERCEDARIO HA SALVADO SU HONOR.

Se comenta...

— Que ante la «Arbitraria resolución» tomada por la F.E.I. el C.U.M. piensa desafiliar a esa institución como representativa del estudiantado de todo el interior.

— Que... en la reunión que realizó la F.E.I. el Domingo resolvió repudiar los volantes lanzados por el C.U.M. para desprestigiar a la A.E.M.

— Que... Dicha resolución será enviada para su publicación a todos los diarios de nuestra ciudad.

— Que... El de la «brillante idea» de los boletines en lo que nos desautorizaban ante la F.E.I. no ha dado aún el último examen de profeta».

— Que... dado el «prestigio» con que cuenta el CUM, la velada que realizarán en Septiembre y previsto ya el «éxito» se han respaldado en una institución a la que nadie puede negar ayuda.

— Que... el papel de galán joven con que cuenta la obra

suscita serias reyertas entre los aspirantes.

— Que... la resolución de la C.D. de la A.E.M. negando su apoyo al acto que organizó el comando militar ha producido profunda satisfacción entre el Estudiantado.

— Que por hoy basta.

~~~~~  
En nuestra sección bazar encontrará fácil solución a sus compromisos sociales.

Le proporcionamos la mejor selección de artículos para regalo.

RECUERDE SIEMPRE

**Casa Telesca**

COLON Y SAN JOSE



## Uno que protesta

Lo abajo escrito es producto de la imaginación, cualquier semejanza con la realidad es pura coincidencia.

Un padre liceal, cualquiera, dado que él es un «petit cualquiera» se ha desvelado y piensa:

— ¡Qué calor horrible!.... Este tiempo que no llueve!

.... ¿Quién sabe si pueden dormir mis hijos?.... que ahora han llegado donde yo quería. Uno de ellos es el «alma mater» de un centro estudiantil.... Bueno.... aunque me ha costado plata esta división.... estos de la Zorrilla.... y siempre los de la Zorrilla.... y por desgracia siempre tienen razón.... ahora no interesan.... ¿Qué se dividió el estudiantado?... no interesa... que macana hice en traicionar las huelgas aquellas, haciendo entrar a mis hijos... los estudiantes me lo echarán siempre en cara... por eso la F.E.I. no los reconoció, dice que son carneros.... ¡Pamplinas!.... ¡Qué calor hace!.... Todavía me acuerdo de aquellas huelgas, ¡Pobre auto!.... como le desinflaron las gomas... y la patada a la mucha-

cha aquella... ¡Que rabia me agarre!.... Todo «debía» de haber pasado.... pero me lo recuerdan a cada instante.... esos pistoleros, esos asaltantes, (como acostumbro a decir)... siempre contra mí.... y lo peor es que no quieren olvidar, pero no importa, he salido con la mía: mi hijo es un «dirigente estudiantil».

.... ¡Que lindos discursos le han gol! Y que bien los lee! Lástima la plata que me cuesta, pero en fin todo sea por que mi hijo sea «dirigente».... Si no hubieran alquilado un local tan caro y hubieran restringido los gastos en la propaganda electoral... total por votos más o menos que hubiéramos perdido, igual los hubiera ayudado para sostener el local para dividirse... ese pleito pre-eleccional... no lo pude asustar a Julián, sabe más leyes que yo... esos cinco mil volantes que quedaron hechos y no lo pudimos reparar, por esa causa; pero en fin está refrescando.... me está entrando el sueño.... Bueno, .....

..... Se oye un roncar fuerte, diríase un auto, de aquellos viejos, pintado de verde, tirando a gris y cerrado con las cortinas, bastante rotas por cierto.

Por la copia

HESS

## Dos Palabras

### Frutería Bolonini

Telefono 263

# Barnó

SASTRERIA DE CALIDAD PARA  
DAMAS Y CABALLEROS

PRESENTA :

Un traje para cada cliente a precios convenientes

## LUCHA

# La A.E.M. única y legítima Autoridad

Continuación de la primera página

Asunto Mercedes, votada afirmativamente en la sesión del 26 de Junio de este Consejo Ejecutivo.

2.º—Reconocer a la actual Comisión Directiva de la AEM como autoridad legalmente constituida de esa Asociación.

3.º—Reconocer a la delegación de la AEM que anteriormente estuviera acreditada ante la FEI, integrada por los compañeros M. Sunhary Albín y L. Galagorri como titulares y por H. Rodríguez y F. Rey como suplentes.

4.º—Comuníquese a las CC, DD. de la AEM y del CUM, a la dirección del Liceo de Mercedes y a la prensa de esa ciudad.—

Frente al pedido de reconsideración del CUM, sobre el punto segundo de la resolución del 26 de Junio, la Comisión considera que los hechos que motivaron dicha resolución no han cambiado, y proponé que ese pedido sea desechado, quedando reforzada la posición de la FEI al ser demostrada la legalidad de la Asamblea del 14 de Abril, sin por eso dejar de considerar plausible la defensa que el CUM hace de la representación proporcional integral en las CC DD estudiantiles.—

El punto 3.º de la resolución del 26 de Junio queda automáticamente derogado, sin perjuicio de que la Asamblea de asociados de la AEM continúe siendo la máxima autoridad de esa Asociación.—

Como se ve a través del informe que hemos transcripto, la F. E. I. reconoce únicamente a la A. E. M. manteniendo con respecto al C. U. M. la resolución que dicha Federación adoptara en la sesión realizada el 26 de Junio próximo pasado y que dice así:

"Considerando: que los integrantes de la lista Varela acataron en silencio las resoluciones de una Asamblea para protestar una vez derrotados.

Considerando: que dicho Centro alberga en su seno a elementos marcadamente antiguemarialistas.

Considerando: que es necesario sentar un precedente sobre el punto, para evitar así que cualquier grupo de estudiantes al perder una elección, se retiren en centro aparte y solicite la afiliación a la F. E. I. el Consejo Ejecutivo resuelve:

Rechazar la solicitud de afiliación del Centro Universitario Mercedes.

## Contra el S. Militar

porque: la disciplina Militar implica el acatamiento incondicional a las órdenes, sin que el subalterno pueda siquiera invocar los dictados de su conciencia, con el consiguiente entumecimiento y aún muerte de las más nobles facultades espirituales e intelectuales de la juventud.—

## Tintorería Grisi

Especialidad en Limpieza de Ropa y Teñidos en general

TELÉFONO 773

SAN JOSÉ 705

## Casa Roca Sports

De José A. Roca

Sports en general

TELÉFONO 115

## PROFESIONALES

### Mateo Galagorri

ESCRIBANO

Eduardo Acevedo 1635 Montevideo

### Manuel V. Gastelumendi

ESCRIBANO

Estudio: Rodó 720 — Teléfono 755

### Walter G. Schopfer

ESCRIBANO

18 de Julio y Rodó Tel. 438

### Rodrigo Davison

AGRIMENSOR

Colón 622 Mercedes

ALFONSO R. GALAGORRI

**Linar Ltda.**

Rematador Público

Venta de Propiedades

18 de Julio 264 Teléfono 125

Mercedes — Montevideo

